



AFSAG inició trabajo para incrementar el Bono de Fiscalización de la Ley 20.803

El Directorio Nacional de AFSAG informa a todas sus socias y socios que en cumplimiento al mandato del último ampliado nacional, inició el trabajo, en conjunto con el SAG, para lograr **incrementar el componente fijo** de la Ley 20.803, promulgada el 29 de diciembre de 2014, que entrega un estímulo fito y zoonosanitario para todo el personal de Planta y a Contrata del SAG.

El componente fijo empezó en \$100.000 brutos mensuales y se ha ido reajustando hasta llegar a los \$137.356 de ahora.

El componente proporcional es del 10% de la suma del Sueldo base; Asignación de los artículos 17 y 18 de la ley N°19.185; Asignación del artículo 19 de la ley N°19.185 y la Asignación del artículo 6° del decreto ley N°1.770, de 1977.

Cabe señalar que este Directorio Nacional está consciente de las restricciones impuestas al gasto público debido al rechazo de la Reforma Tributaria y al financiamiento del Reajuste del Sector Público del orden del 12%, pero también sabemos que nuestro trabajo de Arica a Magallanes, en cada oficina, laboratorio, puerto, aeropuerto, control fronterizo, planta faenadora, sitio de inspección, y en todos aquellos lugares en donde esté presente una funcionaria y un funcionario del SAG, es indispensable y vital para el sector silvoagropecuario nacional, que aporta un 2,8% del PIB, y eso no está siendo retribuido de manera justa y equitativa.

Esta no será una tarea fácil ya que deberemos ir a tocar las puertas de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, y hacerle ver que el SAG merece este reconocimiento económico, para los cerca de cuatro mil funcionarias y funcionarios de planta y contrata, que actualmente componen la dotación institucional y que llevan años de postergación en sus disminuidas remuneraciones.

De manera simultánea, seguiremos trabajando en las mesas que tenemos activas como la elaboración del DFL para el llenado de la Planta SAG; la nueva Política de Personas y su Ranking Nacional para aumentos de grado en la contrata; protocolo de ingreso de CDT a la Contrata por antigüedad antes del término de este Gobierno y su priorización para los concursos internos a la contrata; vestuario institucional; incrementos de grado con presupuesto propio; viático de faena para Plantas Faenadoras, entre otros temas de interés nacional.

Por último, llamamos a todas nuestras socias y socios a mantenerse informados sobre este proceso negociador con sus respectivos dirigentes regionales, ya que necesitaremos contar con vuestro decidido apoyo, en algún momento de esta negociación.